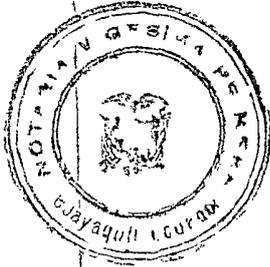




DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



1 AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION  
2 DE PLAZO Y REFORMA DEL  
3 ESTATUTO SOCIAL DE UNA  
4 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
5 LIMITADA DENOMINADA  
6 "REPRESENTACIONES E  
7 INVERSIONES COMERCIALES  
8 REINCO C LTDA" - - - - -  
9 Cuantía US\$ 320,00 - - - - -

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
11 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
12 el día doce de Junio del dos mil uno, ante  
13 mí, Doctor Marcos Díaz Casquete, Abogado,  
14 Notario Vigésimo Primero de este Cantón,  
15 comparece el señor Ingeniero Carlos Cassis  
16 Martínez, casado, en su calidad de Gerente  
17 de la Compañía "REPRESENTACIONES E  
18 INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA" y,  
19 como tal su representante legal, el  
20 compareciente ecuatoriano, mayor de edad,  
21 domiciliado en esta ciudad, capaz para  
22 obligarse y contratar a quien de conocer doy  
23 fe - Bien instruido en el objeto y resultado  
24 de esta Escritura, a la que procede con  
25 plena y entera libertad, para su  
26 otorgamiento me presentó la minuta del tenor  
27 siguiente - **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:-** En su  
28 protocolo de escrituras públicas; sírvase



000000

1 incorporar una de aumento de capital social,  
2 ampliación de plazo y de reforma del  
3 estatuto social de una compañía de  
4 responsabilidad limitada, al tenor de las  
5 siguientes cláusulas - **PRIMERA: OTORGANTE.-**  
6 Comparece a este acto el señor Ingeniero  
7 Carlos Cassis Martínez, en su calidad de  
8 Gerente de la compañía "REPRESENTACIONES E  
9 INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA", y  
10 como tal su representante legal,  
11 suficientemente autorizado por junta general  
12 universal de socios, celebrada el once de  
13 Diciembre del dos mil **SEGUNDA**  
14 **ANTECEDENTES.- Uno.-** Por escritura pública  
15 otorgada el doce de Mayo de mil novecientos  
16 setenta y ocho, ante el Notario Séptimo,  
17 Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita en  
18 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,  
19 el siete de Junio de mil novecientos setenta  
20 y ocho, se constituyó la compañía  
21 "REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES  
22 REINCO C LTDA" , con un capital social de  
23 CIEN MIL SUCRES y plazo de duración de  
24 treinta años .**Dos.-** Por escritura pública  
25 autorizada por el Notario Vigésimo Primero  
26 del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz  
27 Casquete, el treinta de Diciembre de mil  
28 novecientos noventa y seis, inscrita en el



Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
el diecisiete de enero del dos mil, la

DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

compañía aumentó su capital social a DOS  
MILLONES DE SUCRES - **Tres.** - La Junta General

5 Universal de Socios, de la antes referida  
6 compañía, celebrada el dos de Mayo del  
7 dos mil uno, resolvió, por unanimidad,  
8 aumentar el capital social, ampliar el  
9 plazo de duración, reformar el estatuto y  
10 autorizar al Gerente para legalizar  
11 estos societarios - **TERCERA: DECLARACIONES.** -

12 Con los antecedentes expuestos, el señor  
13 Ingeniero Carlos Cassis Martínez, en su  
14 calidad de Gerente de la compañía  
15 "REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES  
16 REINCO C Ltda", y como tal, su  
17 representante legal, autorizado por Junta  
18 Universal de Socios antes referida,  
19 consigna las siguientes declaraciones

20 A) Aumentase el capital social de  
21 "REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES  
22 REINCO C LTDA", en trescientos veinte  
23 millones de los Estados Unidos de América,  
24 en ocho mil nuevas  
25 participaciones de cuatro centavos de  
26 dólar de los Estados Unidos de América cada  
27 una, que se suscribe y se paga como consta  
28 en el Acta de Junta General Universal de  
29 socios arriba referida B) Queda fijado el



00000000

1 capital social en cuatrocientos dólares de  
2 los Estados Unidos de América - C) El saldo  
3 del capital suscrito y no pagado se lo  
4 pagará en el plazo de doce meses, contados  
5 desde la fecha de inscripción de esta  
6 escritura en el Registro Mercantil - D) El  
7 socio suscriptor es de nacionalidad  
8 ecuatoriana - E) Ampliase el plazo de  
9 duración como consta en el Acta referida,  
10 F) Reformase el estatuto social, en los  
11 artículos y con los textos que se  
12 transcriben en el Acta de Junta General  
13 Universal de Socios, celebrada el dos de  
14 Mayo del dos mil uno - E) Con la gravedad  
15 del juramento el Gerente de la compañía,  
16 expresa que el aumento del capital  
17 social se encuentra debidamente  
18 integrado - **CUARTA: DOCUMENTO QUE SE**  
19 **AGREGAN.** - Se agregan, como habilitantes los  
20 siguientes documentos Uno - Copia inscrita  
21 auténtica de la nota de nombramiento del  
22 otorgante de este instrumento, y, Dos -  
23 Copia certificada del Acta de Junta General  
24 Universal de Socios, referida  
25 anteriormente - Usted, señor Notario, se  
26 servirá agregar las demás cláusulas y  
27 declaraciones necesarias para la validez  
28 legal de esta escritura - f) Ilegible -

ACIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
 REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA  
 CELEBRADA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL UNO -

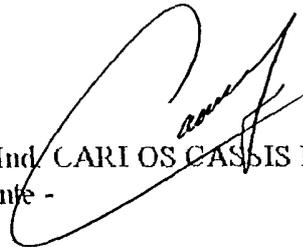
En Guayaquil, a dos de mayo del dos mil uno, a las 09h00, en el inmueble ubicado en la calle Tungurahua 612 y Vélez, se reúnen los socios de la compañía ' REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA ' a saber señor Ing Ind, Carlos Cassis Martínez, propietario de un mil novecientos cinco participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor Ernesto Cassis Martínez, propietaria de treinta y cinco participaciones del mismo valor señor Charles Phillips Mason, propietario de treinta y cinco participaciones de igual valor, Ab Fernando Cassis Martínez propietario de quince participaciones del mismo valor, e Ing Ricardo Cassis Martínez, propietario de diez participaciones de igual valor. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios aceptan, por unanimidad, celebra esta junta general, amparados en lo que dispone la parte final del Art 119 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes asuntos sobre los cuales manifiestan estar debidamente informados 1 - Nombramiento de Presidente y Gerente de la compañía.- 2 -Aumento de capital social de la compañía, 3 - Ampliación del plazo de duración 4 -Reforma del estatuto, 5 - Autorización al Gerente para legalizar lo que se resuelva. Preside esta junta, el socio abogado Fernando Cassis Martínez por ausencia del titular y actúa como secretario el Gerente señor Ing Ind Carlos Cassis Martínez. A continuación el socio Presidente manifiesta que se encuentran vencidos los nombramientos de Presidente y Gerente, con lo cual, la junta general resuelve, por unanimidad, designar como Presidente a la señora María Lorena Abad Cruz y reelegir como Gerente al Ing Ind Carlos Cassis Martínez. Luego, el Gerente explica la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, por lo que pide a los socios presentes pronunciarse al respecto. Después de las deliberaciones de rigor los socios Ernesto Cassis Martínez, Charles Phillips Mason Fernando Cassis Martínez y Ricardo Cassis Martínez, renuncian expresamente a su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital que se decida, ante lo cual la socio Ing Ind Carlos Cassis Martínez expresa su disposición de suscribir el aumento. De inmediato la junta general de socios resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, representado en ocho mil nuevas participaciones de cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de America cada una, que suscribe en su totalidad el socio Ing Ind Carlos Cassis Martínez de nacionalidad ecuatoriana y que paga, en numerario, el cien por ciento esto es la cantidad de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América que se depositarán en la caja de la compañía. Tratando el siguiente punto el Gerente propone que se amplíe el plazo de duración, luego de lo cual la junta general resuelve por unanimidad, ampliar el plazo de duración de la compañía a noventa años que se cuentan desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Enseguida el Gerente propone que, ante lo acordado, se reformen los artículos Tercero y Quinto del estatuto de la compañía, en los términos que pone a consideración de los socios, ante lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, reformar los artículos Tercero y Quinto en los siguientes términos "ARTÍCULO TERCERO DURACIÓN - El plazo de duración de la compañía es de noventa años a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, pero podrá abreviarse o prorogarse y, aun la compañía podrá disolverse en cualquier tiempo por acuerdo unánime de la junta general de socios o por otras causas



1101000

legales" - ARTICULO QUINTO - DEL CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y constituido por las aportaciones de los socios. Se emitirán certificados no negociables que podrán representar una o más de dichas participaciones. Finalmente la junta general resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente para que instrumente y legalice lo resuelto en esta junta general de socios. Concluido el asunto a tratar, el Presidente dispone que se redacte el acta, hecho lo cual se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad dejándose constancia que el único documento del expediente de esta junta es la lista de socios y sus participaciones, terminando la sesión a las 10h00 y firmando el acta todos los asistentes fdo) Ing Ind Carlos Cassis M fdo) Ernesto Cassis Martínez fdo) Charles Phillips Mason fdo) Ab Fernando Cassis M fdo) Ricardo Cassis Martínez

CERTIFICO Que esta copia es igual a su original  
Guayaquil, mayo 2 del 2001  
"REPRESENTACIONES E INVERSIONES  
COMERCIALES RLINCO C. LTDA"

  
Ing Ind CARLOS CASSIS MARTÍNEZ  
Gerente -

Guayaquil, mayo 2 del 2001

Señor Ing Ind  
CARLOS ALBERTO CASSIS MARTÍNEZ,  
Ciudad -

De mi consideración

Cumpleme comunicarle que la junta general universal de socios de la compañía "REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo

**GERENTE**

de la misma, por un periodo de Cuatro años De conformidad con el estatuto social constante en escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr Jorge Maldonado Rennella, el 12 de mayo de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de junio de 1978, le corresponde a usted, entre otras atribuciones representar, legal, judicial extrajudicial y administrativamente a la compañía, en forma conjunta o separada con el Presidente

Muy atentamente

*Maria Lorena Abad Cruz*  
Maria Lorena Abad Cruz,  
Presidente -

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA" - Guayaquil, mayo 2 del 2001

*Carlos Alberto Cassis Martínez*  
Ing Ind CARLOS ALBERTO CASSIS MARTÍNEZ  
C C 0964821220  
DIRECCIÓN Tungurahua 612 y Vélez  
NACIONALIDAD ecuatoriana



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE  
Folio(s) 62768 Registro Mercantil No  
14530 Repertorio No 19529  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos  
Guayaquil 8 de Junio del 2001

*Dra Norma Plaza*  
DRA NORMA PLAZA DE GUACÍA  
Registradora Mercantil del  
Canton Guayaquil

NC A  
GESIN. PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

DR MARCOS N  
IAZ CASQUETE

1 Doctor Nicolás Cassis Martínez - Registro  
2 número cuatrocientos treinta -  
3 Guayaquil" - (Hasta aquí la Minuta) - Es  
4 copia, la misma que se eleva a escritura  
5 pública para que surtan todos sus efectos  
6 legales - Se agregan documentos de Ley -  
7 Léida esta escritura de principio a fin por  
8 mí, el Notario en alta voz al otorgante,  
9 quien la aprueba en todas sus partes se  
10 afirma, ratifica y firma en unidad de acto,  
11 conmigo el Notario Doy fe -

12

13

14

15

16 Ing CARLOS CASSIS MARTINEZ

17 Ced U No 0904821220

18 Cert de Vot No

19 "REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES

20 REINCO C LTDA"

21 R U C No 0990377115001

22

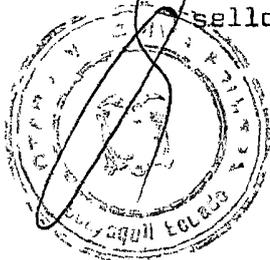
EL NOTARIO



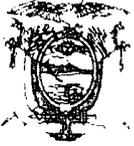
AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

27 Courier-15

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que  
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr Marcos N  
DIAZ CASQUETE

**DILIGENCIA** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolucion No 04-G-IJ-0006072, dictada por Subdirectora Juridico de Compañias de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 29 de Octubre del 2004, se tomo nota de la aprobacion, que contiene la resolucion antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura de Publica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO CLTDA , otorgada ante mi, el 12 de Junio del 2001 - Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil cinco -



**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Canton Guayaquil





00000007

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1 - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0006072, dictada el 29 de Octubre del 2004, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene la Prorroga de Plazo, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA**, de fojas 52 515 a 52 526, número 9 971 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18 550 del Repertorio - **2 - Certifico** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura - **3 - Certifico** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas - **4 - Certifico** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 272 un extracto de la presente escritura pública - Guayaquil, dos de Junio del dos mil cinco -



*Ab. Zoila Cedeno Cellan*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 por pago o por otro título  
 \$ . 72,91

ORDEN 164253  
 LEGAL PATRICIA MURSILLO  
 AMANUENSE SARA CARRIEL  
 COMPUTO SARA CARRIEL  
 ANOTACION/RAZON ANGEL NEIRA B  
 REVISADO POR *[Signature]*



DOY FE - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No 390 de 1 978, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada " Representaciones e Inversiones Comerciales Reinco C Ltda , otorgada en ésta Notaría, el día viernes 12 de Mayo de 1 978, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No 04-G-IJ-0006072, de fecha veintinueve de Octubre del dos mil cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la prórroga de plazo, aumento de capital social y, la reforma de estatutos de la compañía " REPRESENTACIONES E INVERSIONES COMERCIALES REINCO C LTDA " - Guayaquil, junio 7 del 2 005 -

*2/15*



AB EDUARDO FALLQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DR MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386, de Marzo 31 de 1978 DOY FE que la fotocopia precedente, en ONCE fojas es exacta al documento que se me exhibe Guayaquil, **08 JUN 2005**

*[Signature]*  
DR MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Canton Guayaquil